

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 4066 /

EN CONCON, 20 DIC 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°71 del 28 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Finanzas N° 1315 del 15 de diciembre de 2023.
- H. Oficio N° 2431 de la Dirección de desarrollo Comunitario autorizando la actividad llamada Festividad Vecinal Vista al Mar
- I. Programa de la actividad "Festividad Vecinal Vista al Mar".

CONSIDERANDO:

La actividad es enfocada en los vecinos, niños y niñas residentes del sector vista al mar fomentando la participación comunitaria y fortaleciendo la buena convivencia entre ellos y ellas, entregando un espacio seguro de entretenimiento por lo anterior, se considera realizar esta actividad.

DECRETO:

- 1.- **DECRETECE**, como actividad municipal "Festividad Vecinal Vista al Mar" a realizarse el día 22 de diciembre de 2023, en sector parque skate, cancha de futbol de 15.00 a 18.00 pm.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



FRV/PCA/ncv
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Participación ciudadana



ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		19 DIC 2023

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

18 DIC 2023

RECIBIDO HORA: _____

